

ADENDA No. 1

Invitación a compañías aseguradoras para la contratación de los seguros asociados a Créditos de los bienes que se reciben en garantía de préstamos u otorguen en arrendamiento financiero a sus clientes, donde Banco Serfinanza actúa como Tomador por cuenta de sus deudores

En la ciudad de Barranquilla, el día veintinueve (29) de septiembre de 2023, Banco Serfinanza S.A. se permite informar a todos los interesados que mediante la presente Adenda modifica el Pliego de Condiciones del Proceso de invitación No. 001 de 2023, cuyo objeto es la selección de compañías de seguros legalmente autorizadas para operar, los seguros colectivos de Automóviles, Incendio y Terremoto, Sustracción, Equipo Electrónico, Rotura de Maquinaria y Equipo y Maquinaria, que amparen los bienes que reciben en garantía de los prestamos u otorguen en arrendamiento financiero a sus clientes, en las mejores condiciones que garanticen y protejan la libertad de contratación de los deudores como asegurados.

1. Se modifica Capítulo I, Cláusula 1.4.1.1. Requisitos en materia de evaluación financiera, la cual quedará así:

ASPECTOS A EVALUAR	PARÁMETRO
Cumple con margen de solvencia requerido por Superintendencia Financiera de Colombia	SI
Respaldo de las reservas técnicas: Efectivo + Inversiones + Reservas Técnicas Parte Reaseguradores / Reservas Técnicas de Seguros	Mayor a 1
Nivel de endeudamiento (Expresado como la razón: total pasivo sobre el total activo)	88% MÁXIMO
Utilidad Neta	POSITIVA

2. Se modifican los formatos 1 y 2 sobre los requisitos de admisibilidad señalados en el numeral 1.4.1.1 Requisitos en materia de evaluación financiera.

Los demás términos y condiciones previstos en el Pliego de Condiciones del Proceso de invitación No. 001 de 2023 del Banco Serfinanza que no han sido expresamente modificados por la presenta Adenda No. 1, se mantienen en idénticas condiciones.